

Vicente Torrijos R.\*

# LA ACCIÓN EXTERIOR EN LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

## Resumen

*En la actualidad los conflictos internos son cada vez más permeables y sus vínculos más estrechos. Esta circunstancia significa que las acciones que tienen su origen en el exterior, afectan de manera creciente el desenvolvimiento de los antagonismos internos. Basándose en un enfoque transaccional, el autor estudia el fenómeno en la perspectiva de la seguridad interactiva y construye el modelo de 'echar una mano' que toma en cuenta cinco dimensiones y permite sistematizar las diferentes posibilidades de acción exterior en el desarrollo de la actual realidad conflictiva.*

## Abstract

*At the present moment internal conflicts are more permeable and have greater ties between them. This circumstance means that the actions that have foreign origin affect in a growing manner the development of internal antagonisms. Based on a transactional focus, the author studies the phenomena in the interactive security perspective and builds the "giving a hand model" that, upon taking into account five dimensions, allows to categorize the different foreign action possibilities in the development of the present conflictive reality*

## Palabras clave

Acción Exterior, Conflicto interno, Preconflicto, Posconflicto, Compromiso, Amenaza, Escenario, Enfoque englobador, Alerta temprana, Ataques preventivos.

---

\* Profesor de las facultades de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario.

## Introducción

Se supone que en tiempos de globalización los conflictos también tienden a ser más permeables y que la noción que tenemos de lo *interno* se desdibuja aceleradamente. Por ello conviene explorar qué significa y en qué consiste la acción exterior, es decir, la participación de la comunidad internacional en aquellos conflictos que, independientemente de sus dimensiones culturales, políticas, ambientales o económicas, no constituyen guerras convencionales y se presentan entre gobiernos o grupos dentro de un Estado o en áreas colindantes, y registran por lo menos mil muertes en un año.

De tal manera, en este documento se estudiará, en primer lugar, la naturaleza de la acción exterior, o sea, qué es, en qué momento aparece y para qué sirve. Luego se trabajará lo relacionado con los escenarios o los ámbitos donde se desenvuelve esa acción externa, es decir, quién la encarna, en qué marcos funciona, cuándo, qué hace, a qué ritmo y cómo.

Finalmente, al presentar el esquema de lo que llamaremos “modelo de echar una mano”, se presentan las perspectivas de la acción exterior en el tratamiento de conflictos como un problema relevante tanto para la ciencia política como para las relaciones internacionales en el reordenamiento mundial.

## Naturaleza de la acción exterior

### Qué es

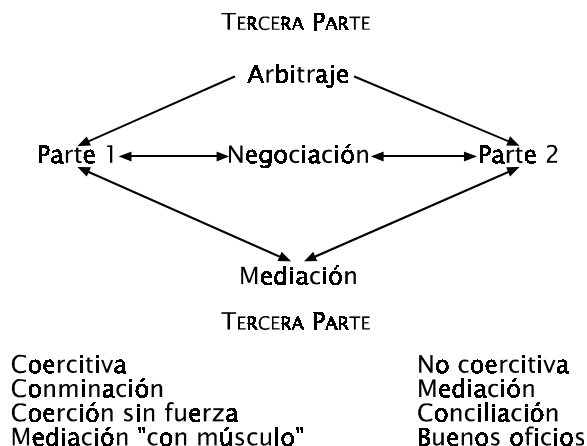
De acuerdo con Kriesberg,<sup>1</sup> la acción externa en los conflictos es la desarrollada por una serie de “personas u organizaciones proveedoras de servicios de intermediación con el fin de contribuir significativamente al desescalamiento de un conflicto y al logro de acuerdos sostenibles” (Esquema 1).

Por su parte, Berkovitch<sup>2</sup> destaca que esos terceros, trátense de individuos, representantes estatales o instituciones internacionales, llegan a participar en un conflicto básicamente porque sus intereses se están viendo

<sup>1</sup> Kriesberg, Louis, *Constructive Conflicts. From Escalation to Resolution*, Lanham, Rowman & Littlefield, 1998, p. 223.

<sup>2</sup> Berkovitch, Jacob, “Third Parties in Conflict Management. The Structure and Conditions of Effective Mediation in International Relations”, en *International Journal*, otoño, 1986, p. 738.

### Esquema 1. Intervención coercitiva y no coercitiva de las terceras partes



Fuente: Miall, Hugh; Ramsbotham, Oliver y Woodhouse, Tom, *Contemporary Conflict Resolution*, Cambridge, Polity Press, 1999, p. 11.

afectados o porque requieren preservar una estructura de poder en la que están inmersos.

En ese sentido, la participación externa se entendería como una respuesta al llamado de uno o ambos adversarios, cuando la disputa es compleja y los antagonistas se encuentran en un callejón sin salida en sus esfuerzos por manejar el conflicto, o cuando ellos ya están suficientemente preparados para sostener contactos que conduzcan a una adecuada comunicación.

Esto conduce a precisar que la acción exterior puede ser:

Primero, gubernamental o no gubernamental. Gubernamental, si la acción es emprendida por uno o varios aparatos estatales o por organizaciones internacionales de tipo gubernamental, y no gubernamental, si la iniciativa corresponde a organizaciones de ciudadanos que adelantan prácticas de diplomacia paraestatal o no estatal.<sup>3</sup>

Segundo, solicitada o no solicitada. Solicitada, si los contendientes o por lo menos alguno de ellos acepta la participación, y no solicitada, si la iniciativa es el fruto de decisiones completamente ajenas a los adversarios.

<sup>3</sup> Laue, James H., *The Emergence and Institutionalization of Third-Party Roles in Conflict*, en Burton, John y Dukes, Frank (eds), *Conflict. Readings in Management and Resolution*, Nueva York, St Martin's Press, 1990, pp. 256 y ss.

Tercero, violenta o no violenta. Violenta, si la metodología de intervención considera mecanismos coercitivos que comprendan el uso o la amenaza de uso de la fuerza, y no violenta, si los instrumentos sugeridos no tienen naturaleza armada.

Cuarto, temprana o tardía. Temprana, si se despliega en forma de acciones preventivas que impidan la escalada violenta antes de que haya derramamiento sistemático de sangre, y tardía, si la intervención se presenta cuando ya el conflicto puede catalogarse como crónico, prolongado o intratable por lo entrelazado.<sup>4</sup>

Quinto, reservada o abierta. Reservada, si la participación se hace en secreto o sigilosamente, y abierta, si se da a conocer públicamente.

Sexto, amplia o estrecha. Amplia, si tienen en cuenta diversas modalidades de intervención, y estrecha, si se limita sólo a una o a unas cuantas opciones de participación de terceros.

### En qué momento aparece

Se recurre a la acción exterior cuando las partes involucradas tienen conciencia de que por sí mismas no van a encontrar una respuesta a sus pretensiones, y cuando sus intereses y cálculos les muestran la conveniencia de involucrar a un tercero que, desde fuera, altere significativamente la relación preexistente.

¿Qué momento puede ser ése? Puede pensarse que el más oportuno es cuando se logra algún grado de reducción de la violencia. Galtung,<sup>5</sup> por ejemplo, ha encontrado que ésta disminuye cuando los beligerantes ya no cuentan con:

- Medios de destrucción, es decir, ni soporte físico (armamento), ni soporte lógico (personas).
- Objetivos que destruir (tanto materiales como personales).
- Voluntad de destruir (aminoramiento del “espíritu de lucha”).

<sup>4</sup> Kriesberg, Louis *et al.*, *Intractable Conflicts and their Transformation*, s. l., Syracuse University Press, 1989.

<sup>5</sup> Galtung, Johan, *La transformación de conflictos por medios pacíficos. El método trascendente*. Iniciativa para la formación en el contexto de situaciones de crisis, para el Programa de Capacitación de Gestión de Desastres, ONU, Alfaz del Pi, Ginebra, mayo de 1997, p. 17.

- Esperanzas de ganar, o sea, que las partes empiezan a predecir el mismo resultado.

En tales circunstancias, la acción externa puede resultar apetecible, porque las partes pueden percibir la necesidad de que las prenegociaciones o negociaciones, y hasta ellos mismos, estén amparados por un tercero que cuente con los medios necesarios para que los acuerdos a que se lleguen sean respetados.

Pero la acción exterior no se halla restringida al momento maduro en el que la violencia decae y se abre un espacio propicio para negociar, ni tiene sentido sólo para verificar acuerdos. Por el contrario, Mitchell<sup>6</sup> ha llegado a la conclusión de que aun cuando no se pueda establecer con exactitud el momento en que la resolución de un conflicto empieza a ser viable en razón del desescalamiento, los intermediarios tienen un papel importante que desempeñar en facilitar las aproximaciones y ayudar a crear las condiciones en que tal resolución tenga cabida.

En cualquier caso, él ha establecido que los terceros pueden intervenir con alguna probabilidad de éxito en dos circunstancias distintas:

- Antes de que el conflicto haya alcanzado un grado de violencia tal que a las partes sólo les satisfaga proseguir la escalada.
- Cuando ambas partes reconocen que se encuentran ante un costoso y prolongado punto muerto (o punto ciego).

Lo interesante reside en que los intermediarios pueden facilitar el tránsito de una situación negativa, o de estancamiento, a una situación de transformación positiva, al punto de sopesar entre los contrincantes la relación entre los costos soportables que ellos pueden asumir y la real posibilidad de obtener una victoria absoluta.

En términos generales, se puede establecer que la acción exterior resulta útil desde tempranas horas para:

- Propiciar el inicio de contactos.
- Sincronizar la conducta de las partes dispuestas a aproximarse.
- Detectar las trampas que las partes puedan tenderles a terceros o tenderse entre sí.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Mitchell, Christopher R., *Evitando daños. Reflexiones sobre la 'situación de madurez' en un conflicto*, Gernika, Gernika Gogoratuz, 1996, p. 7 y ss.

<sup>7</sup> Susskind, Lawrence y Babbitt, Eileen, "Overcoming the Obstacles to Effective Mediation of International Disputes", en Bercovitch, Jacob y Rubin, Jeffrey (eds.), *Mediation in International Relations*, Nueva York, St Martin's Press, 1992.

En otras palabras, asevera Mitchell,<sup>8</sup> los intermediarios pueden cooperar activamente y plantearse varias cuestiones:

- ¿Cómo se podría ayudar a los adversarios a anticipar los probables costos futuros?
- ¿Cómo se podría ayudar a los líderes a desarrollar opciones viables?
- ¿Cómo se podría ayudar a los líderes a liberarse de las presiones que les impiden buscar soluciones alternativas?
- ¿Cómo se podría diseñar un proceso no amenazante y no coactivo que pueda ayudar a los líderes a desarrollar una mentalidad conciliadora y a buscar una solución?

Walter<sup>9</sup> ha llegado a sostener que la duración de la guerra, el número de muertes en combate y el empate militar pueden estimular a las partes para llegar a acuerdos sólidos y perdurables si verdaderamente existe un garante externo que ofrezca seguridad a los combatientes de que no serán asesinados después de desarmarse y que realmente compartirán el poder en la etapa de ejecución del acuer-

do. De tal manera, resulta importante que el tercero pueda estar presente aun desde el mismo momento en que se firma el acuerdo y que haya manifestado, durante las negociaciones, su disposición a intervenir con el fin de tranquilizar a los combatientes; es decir, el momento en que aparece la acción exterior está medido tanto por la voluntad de los antagonistas como de los terceros a los que se acude. Si las partes y el actor externo coinciden, el proceso de intervención puede arrancar exitosamente y, adicionalmente, su continuidad estaría garantizada si se presentaran tres circunstancias propicias:<sup>10</sup>

- El deseo de las partes de negociar o comprometerse en la salida negociada.
- La viabilidad del foro aceptado por las partes.
- La reconocida credibilidad de los terceros a los que se apela.

En resumen, la acción externa depende de las más variadas circunstancias y necesidades. Como se ha visto, no siempre obedece a la voluntad de las partes involucradas y tampoco

<sup>8</sup> Mitchell, *Evitando daños*, op. cit., pp. 7 y ss.

<sup>9</sup> Walter, Barbara, "La clave del éxito de un proceso de paz", reportaje de Juanita León, en *El Tiempo*, Bogotá, domingo 16 de abril, 2000, p. 6C.

<sup>10</sup> Laue, op. cit., pp. 256-272.

surge a partir del momento en el que se estima que las negociaciones son viables.

Dicho de otro modo, la acción exterior es el resultado de la suma de circunstancias que sugieren la posibilidad de que los intereses enquistados en el conflicto pueden verse afectados o fortalecidos, siempre de acuerdo con los complejos cálculos estratégicos elaborados por las partes. Cálculos que van, en todo caso, mucho más allá de las consideraciones propias de los adversarios y que bien pueden depender de los actores externos (con todo y sus apetitos en el proceso).

De ahí la ambivalencia de toda intermediación: así como puede contribuir a transformar positivamente un conflicto, conlleva también el riesgo de que el tercero entre a controlar el proceso político de un conflicto en su totalidad. Con ello, la acción exterior correría, a su vez, el peligro de estrellarse de tal forma con los protagonistas que el mismísimo tercero podría pasar muy fácilmente de ser un facili-

tador a convertirse en un simple antagonista más.

### Para qué sirve

Berkovitch<sup>11</sup> ha dejado en claro que en todos los sistemas, sociales, por complejos que sean, hay tres métodos básicos para tratar conflictos: el uso de la violencia, la negociación o la participación de una tercera parte.

Esa participación de la tercera parte puede ser útil tanto en la fase preconflicto como en la del conflicto propiamente dicho, y también en la fase posconflicto. En la primera, por ejemplo, los terceros pueden hacer hincapié en la prevención, sobre todo, al desplegar redes de alerta temprana y medidas de promoción de confianza. En la segunda, los terceros pueden desarrollar tareas que se traduzcan en la reducción de la intensidad e incrementar así las posibilidades de desescalamiento y control de los excesos de violencia. En esta fase, son útiles las labores que estimulan la prenegociación, las negociaciones y la mediación.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Berkovitch *op cit.*, p. 737.

<sup>12</sup> Para Harold Saunders ("We Need a Larger Theory Of Negotiation. The Importance of Pre-Negotiation Phases", en *Negotiation Journal*, No. 250, 1985) la acción exterior podría ser útil para satisfacer las tres principales necesidades que plantea una prenegociación:

- Definir el problema.
- Desarrollar un compromiso para la negociación.
- Preparar y organizar las negociaciones.

Jay Rothman ("Bringing Conflict Resolution to Israel Model-Building, Training And Institutionalization", en *Policy Studies*, No. 46, 1993, University of Jerusalem),

Por último, en la fase posconflicto, la acción externa puede ser muy útil para hacer sostenibles los acuerdos y verificarlos, fortalecer la confianza, reconciliar a las víctimas, reconstruir económicamente las estructuras afectadas y consolidar el proceso de redistribución de recursos de poder tanto político como económico.

Pero la acción exterior también puede resultar desastrosa. Si los actores elegidos o los mecanismos y herramientas utilizados no son adecuados para el contexto sociocultural, en vez de propiciar acuerdos, los terceros podrían agudizar los antagonismos.

Adicionalmente, el tercero puede caer en la trampa de una o varias partes en el conflicto que acuden a él con una intención puramente táctica a fin de obtener provecho inmediato, desviar la atención sobre sus actos o aliviar las presiones de diversa índole a las que

podrían estar sometidas. En tal caso, la trampa tendida sobre el tercero podría precipitar el fracaso del modelo y hasta arrastrar consigo a los manipuladores.

Lo que sí parece claro es que “entre 1940 y 1990 las partes enfrentadas en guerras civiles casi siempre fracasaron en lograr una solución negociada exitosa, a menos que un poder exterior garantizara la seguridad de los adversarios durante el periodo de transición”.<sup>13</sup> Esta tesis de la solución de conflictos internos basada en el “compromiso creíble” apunta a que “en últimas, la vigilancia exterior y las instituciones incluyentes, es lo que podría garantizar que las guerras civiles terminen sin tener que esperar una victoria militar contundente”.

En esta óptica, que privilegia el papel de un Estado fuerte como intermediario, sólo puede ser creíble el garante que:

---

por otra parte, abunda en el problema del poder y el control sobre los recursos con el fin de ayudar a las partes a esclarecer sus objetivos y plantear un proceso prenegociador en tres fases:

- Reconstrucción del conflicto, es decir, el análisis de cada una de las piezas que estructuran el problema.
- Formulación de estrategias de cooperación, o sea, la consolidación de la confianza para hallar fórmulas integradoras.
- Estructuración del proceso, vale decir, la definición de los contenidos y de los procedimientos de una negociación.

<sup>13</sup> Walter, Barbara, “The Critical Barrier to Civil War Settlement”, en *International Organization*, vol. 51, No. 3, 1997, p. 33.

- Tenga un interés propio en el conflicto.
- Esté dispuesto a usar la fuerza si fuera necesario para castigar al que incumpla los acuerdos.
- Esté en capacidad de mostrar claramente su determinación y templanza.
- El agregador, que trata de sanar las fracturas que se presentan en el interior de las partes.
- El entrenador, que ayuda a desarrollar el potencial negociador de las partes que se sienten en desventaja argumental.

## Los escenarios de la acción exterior

### Quién es la tercera parte

De acuerdo con el estudio clásico de Mitchell,<sup>14</sup> hay trece roles distintos que pueden adoptar quienes despliegan la acción exterior.

- El explorador, que sondea la disposición de las partes que van a desarrollar métodos alternativos.
- El convocante, que puede abrir el proceso, hacer algunas solicitudes y ofrecer apoyo logístico.
- El desacoplador, que trata de desconectar los apoyos exteriores que nutren a las partes.
- El generador de ideas, quien crea opciones para que las partes consideren rutas satisfactorias de negociación.
- El garante, que satisface la necesidad de seguridad de las partes y les ayuda a minimizar costos al exigirles el cumplimiento de los acuerdos.
- El facilitador, que preside los encuentros, interpreta las posiciones y ordena las respuestas.
- El ratificador, que hace el seguimiento al cumplimiento de acuerdos, para que las partes ejecuten sus compromisos con confianza.
- El incentivador, que estimula a las partes con su capacidad técnica y económica, con el fin de rehabilitar la infraestructura en el ámbito territorial, distribuir beneficios y

<sup>14</sup> Mitchell, Christopher R. , *El proceso y las fases de la mediación*, Gernika, Gernika Gogoratuz, 1994, p. 9.

ayudarles a manejar el excedente de paz.

- El monitor, que hace un seguimiento pormenorizado de los compromisos y reporta a las partes y a otras instancias el estado del proceso de ejecución de los acuerdos y atiende las razones de eventuales incumplimientos.
- El implementador, que observa la conducta de las partes e impone, si fuera el caso, sanciones ante los incumplimientos, al tiempo que refuerza el comportamiento constructivo.
- El reconciliador, que ayuda a superar las imágenes del enemigo a partir de programas educativos y socioeconómicos; además, compromete a las partes en el desarrollo de una cultura de paz y les facilita la búsqueda de una nueva concepción de desarrollo humano y dignidad.

Esto supone que el tercero es, ante todo, el motor del “cambio en la estructura del conflicto a través de nuevos modelos de comunicación que les ayudan a las partes a entender mejor sus mensajes y actitudes al tiempo

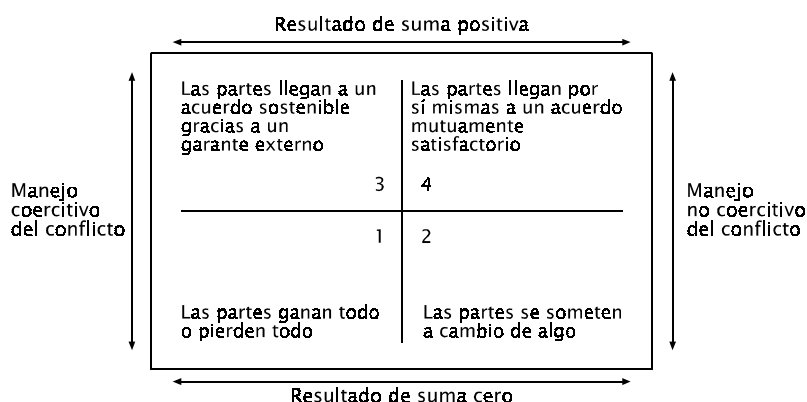
que recomponen las balanzas de poder aplicando estímulos positivos o negativos, o sea, zanahoria y garrote”.<sup>15</sup>

De tal forma, la acción externa puede ser más o menos pasiva o activa, pero lo importante es que se supone en capacidad de generar una gama muy amplia de opciones e iniciativas que permiten transformar el conflicto. Si se grafica, podría verse la acción exterior de la siguiente manera (Esquema 2).

Como puede apreciarse, los terceros tienen cabida en un escenario muy particular, precisamente por la versatilidad de la que pueden hacer gala. En efecto, ellos pueden emprender actuaciones que, al estar situadas en el cuadrante identificado con el número 4, son de suma positiva (de hecho, su razón de ser es incompatible con la suma cero), y que al serlo, pueden tener naturaleza coercitiva (ellos están en capacidad de usar la fuerza) o no coercitiva, ventaja con la que no cuentan los actores involucrados en los cuadrantes 1 y 2, por cuanto sus actuaciones conducen, inevitablemente, a situaciones de suma negativa, donde todo lo que beneficia a una de las partes va en detrimento de la otra.

<sup>15</sup> Miall, Hugh; Ramsbotham, Oliver y Woodhouse, Tom, *Contemporary Conflict Resolution*, Cambridge, Polity Press, 1999, pp. 9 y ss.

## Esquema 2. La acción exterior en la transformación de los conflictos



### Sobre qué bases actúa

La acción exterior se desenvuelve sobre bases que oscilan entre el compromiso y la promesa, y en ámbitos que van desde la promoción hasta el mantenimiento de la paz.

Adaptando los aportes de Sebenius y Lax,<sup>16</sup> para efectos de este documento, se tiene que en la franja donde las partes pueden interactuar en procura de un acuerdo hay tres movimientos que pueden ser útiles:

- El compromiso, que se basa en un juego de imposición de costos superiores a las ventajas que resultarían de acep-

tar otros acuerdos menos ventajosos que el inicial y que, por lo tanto, requieren un tercero con credibilidad y con capacidad de exigir respeto.

- La amenaza, o sea, la disposición del tercero de infligir un perjuicio doloroso al transgresor o al renuente.
- La promesa, es decir, el aliciente de que si se cumplen los acuerdos, se obtendrán los beneficios esperados y se garantizará el respeto integral en el marco de una nueva relación de futuro.

A estas bases sobre las que se asienta la acción externa habría que agregar, como ya se dijo,

<sup>16</sup> Sebenius, James y Lax, David A., *El directivo como negociador. Negociación para la cooperación y la ganancia competitiva*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1986.

unos ámbitos de actuación que, en términos de Fisher y Keashly<sup>17</sup> y Fisher,<sup>18</sup> son:

- Promoción de la paz, donde los métodos más indicados son la conciliación (el tercero ayuda a reducir la tensión, pues promueve las bases de un acuerdo) y la mediación (el tercero facilita un acuerdo negociado cuando recomienda pautas).
- Construcción de la paz, donde se procede mediante consultas (el tercero trabaja sobre las actitudes entre los grupos e interviene las relaciones entre las partes).
- Presión hacia la paz, a través de la mediación 'con músculo' (el tercero se convierte en parte negociadora y usa su influencia y su capacidad coercitiva, al manejar recompensas y sanciones entre los adversarios) y del arbitraje (el tercero produce una sentencia obligatoria para las partes,

independientemente del marco legal en que ellas suelen operar).

- Mantenimiento de paz, que comprende el uso de personal militar para supervisar y verificar acuerdos, en una lógica preventiva.<sup>19</sup>

Con lo anterior, cabe preguntarse enseguida desde qué parámetros evoluciona la lógica de la acción exterior en conflictos.

### Desde qué parámetros evoluciona

La acción exterior evoluciona desde parámetros de eficiencia en el control de las reglas del juego. Cuando Gross Stein<sup>20</sup> sostiene que los mediadores son aceptados por los antagonistas por su habilidad para incidir en el curso del conflicto, proteger a las partes y ampliar sus intereses, antes que por su imparcialidad, afirma que el verdadero atractivo de un tercero

<sup>17</sup> Fisher, Ronald y Keashly, Loreleigh, "The Potential Complementary of Mediation and Consultation within a Contingency Model of Third Party Intervention", en *Journal of Peace Research*, vol. 28, No. 1, 1991, Oslo.

<sup>18</sup> Fisher, Ronald, "Construyendo un puente entre el mantenimiento de la paz y la promoción de la paz", en *Estudios Internacionales*, No. 9, 1994, Iripaz, Guatemala.

<sup>19</sup> Cfr. Rickhye, I. J., *The Theory and Practice of Peacemaking*, Londres, Hurst, 1984. Diehl, Paul y Kumar, Chetan, "Mutual Benefits from International Intervention. New Roles for United Nations Peacekeeping Forces", en *Bulletin of Peace Proposals*, vol. 22, 1991, Londres, Sage. Ghali, Boutros, *Un programa de paz*, Nueva York, ONU, A/47/277-S/24111, 17 junio, 1992.

<sup>20</sup> Gross Stein, J., "Structures, Strategies and Tactics of Mediation. Kissinger and Carter in the Middle East", en *Negotiation Journal*, No. 1, 1985, pp. 331 y ss.

estriba en su habilidad para manejar la influencia y la información de que goza, para que los enfrentados se muevan de las posiciones rígidas en que se hallan enclaustrados.

Semejante posibilidad sólo se presenta si el tercero ha sido realmente capaz de ayudar a que las partes encuentren, aun desde momentos previos a las negociaciones, unas reglas del juego claras, mutuamente aceptables y respetables, de tal forma que ellas mismas consideren la posibilidad de que, ante una violación, el tercero podría tomar medidas conminatorias lo suficientemente drásticas como para disuadir al eventual transgresor de cometer la infracción, y si ya la ha cometido, de volver a cometerla.

En ese sentido, fijar las reglas del juego, legitimarlas, impulsarlas, adaptarlas, corregirlas y hacerlas respetables es, probablemente, la tarea más importante que puede desarrollar un tercero, y es la función en virtud de la cual las terceras partes estarían siendo asiduamente solicitadas. Ése es el parámetro clave desde el cual evoluciona la lógica de la acción exterior.

### En qué contexto trabaja

El contexto en el que trabaja la acción exterior es el del replanteamiento del conflicto, o sea, el de la reconstrucción cultural de su sentido histórico.

La comunidad internacional, así entendida, aparece con sus agentes en un conflicto para descomponerlo y reconfigurarlo. Cuando Laue<sup>21</sup> afirma que la tercera parte trabaja de manera consciente, con el objetivo de influir en el conflicto en una dirección que ella misma define como deseable, y cuando agrega que toda intervención altera la distribución de poder entre las partes, en virtud de un juego de apoyos y balanceo en el que la 'neutralidad' no cabe, indica que la acción externa descompone el conflicto y lo reconfigura con o sin la anuencia expresa de los contrincantes.

Esa relectura y recomposición del conflicto crea un contexto conflictivo nuevo, de tal forma que toda acción externa genera nuevos espacios y dinámicas entre las partes, es decir, la acción exterior genera su propio

---

<sup>21</sup> Laue, *op. cit.*, p. 256 y ss.

contexto y redefine el curso de los acontecimientos.

Lederach<sup>22</sup> ha establecido que el tercero trata de hallar la manera de completar la percepción que del problema tienen los contrincentes. Para ello busca ampliar los marcos de percepción con el fin de replantear el conflicto así:

- Ayudando a las partes a valorar el significado que tienen los temas fundamentales del conflicto.
- Dando importancia a lo que tienen en común, como referencia y punto de arranque.
- Enfocando el problema en términos concretos, evitando las divagaciones.
- Buscando mecanismos para que las partes se pongan en el lugar de la otra.
- Visualizando opciones para generar en las partes una cierta capacidad de búsqueda de soluciones cooperativas.

Por todas estas razones, no parece viable buscar encasillamientos sobre los que se deba en-

tender la acción exterior como si fuera una herramienta electrónica de intensidad graduable o de manifestaciones precisas en fases específicas.

El abanico de conductas y funciones que puede adoptar y desempeñar una tercera parte es tan variado y ajustable que resulta poco útil clasificar su naturaleza y describir sus características, desconociendo que todas las conductas son posibles y que cualquiera puede ser asumida por el tercero, aun a despecho de las partes, porque ha de quedar claro que cuando el tercero tiene suficiente capacidad de penetración, es inevitable su presencia y de poco o nada vale la intención de remplazarlo.

Así, la acción exterior más fuerte que pueda concebirse, de tipo coercitivo y hasta no solicitada, puede tener cabida en tempranos momentos del conflicto, cuando aparentemente sería más prudente una "mediación basada en la consulta"; entre tanto, una mediación blanda, o de consulta, podría ser interesante aun en la cresta de violencia del conflicto.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Lederach, John P., "Elementos para la resolución de conflictos", en *Cuadernos de No Violencia*, México, Serpaj-Al, 1989.

<sup>23</sup> En cierta forma, se toma aquí distancia de los estudios de Kjell A. Nordquist ("Tres formas de mediación y cómo usarlas", en *Estudios Internacionales*, No. 12, 1995, Iripaz, Guatemala), quien ha puesto demasiado relieve en lo que podría llamarse "relación 1 a 1", entre las modalidades de acción exterior y las etapas de un conflicto. Ni siquiera sería suficiente argumentar al respecto que una labor de

En otras palabras, la acción externa puede darse, y lo que es más, puede generar contextos en los que:

- Prevenga o reduzca la violencia.
- Medie entre las partes.
- Anime la reconciliación entre las víctimas.
- Reprima el incumplimiento.
- Eluda los obstáculos.
- Repotencie a las partes.
- Concite voluntades.
- Gestione y emprenda iniciativas de reinterpretación.
- Resuelva situaciones y supere obstáculos.
- Desbloquee puntos muertos y desvirtúe puntos ciegos.
- Imponga soluciones por razones humanitarias.

#### A qué ritmo actúa

Kriesberg<sup>24</sup> ha estudiado los cambios que se producen en la transformación de conflictos y ha visto que pueden ser estimulados por procesos de 'intervención', a los que define como agenciados por "actores que no son alguno de los adversarios originales pero que juegan un rol crucial en la transformación", ya sea presionando a uno de los lados, ofreciendo ayuda a otro, recomponiendo las estructuras de poder o, tal vez, ofreciendo servicios mediadores que habiliten a las partes para construir opciones nuevas, como las alcanzadas por el Plan Arias, en Centroamérica, en virtud de la fórmula "finalización de la violencia, promoción de la democracia, y promoción de la integración socioeconómica".

estímulo a la reconciliación sería impensable en las fases iniciales del conflicto en donde todavía no hay víctimas.

Esta visión mecánica del conflicto, impide ver la dinámica histórica en la que, necesariamente, él se inscribe y evoluciona. Como se sabe, es sumamente difícil determinar un punto específico en el que un conflicto cesa para siempre. Generalmente, los conflictos son una colección de yuxtaposiciones y sobreimpresiones, de tal suerte que ni la reconciliación es la 'fase terminal' del conflicto, ni sólo se puede hablar de un 'conflicto nuevo' después de haberse constatado la reconciliación de las partes que se enfrentaron antes. De hecho, todos estos fenómenos se superponen y se configuran así que en verdad serían 'series largas' de reconciliaciones más o menos inconclusas.

<sup>24</sup> Kriesberg, Louis, "Conflict Transformation", en *Encyclopedia of Violence, Peace, and Conflict*, vol. 1, 1999, p. 420.

Esto significa que las intervenciones pueden darse en diferentes ámbitos y a diversas velocidades.

Lederach,<sup>25</sup> por ejemplo, ha estudiado tres tipos (o velocidades) de aproximación a una negociación que, en cierta forma, podrían coincidir con lo que él mismo ha llamado enfoques (o niveles) de la construcción de la paz.<sup>26</sup>

En efecto, cuando habla de un método “paso a paso” (creación de confianza, escalón por escalón), de “enfocar el marco del proceso” (aclarar con las partes qué tipo de proceso es aceptable) o de “enfocar el cuadro final” (el resultado y el contenido del proceso tomados como punto de partida para tener un marco de referencia final, que sea atractivo para todos), el autor destaca, ya como conclusión, que es necesaria su conjugación en un “enfoque englobador”.

Algo similar ocurre cuando analiza los actores. Al dibujar una pirámide de construcción de la paz, él sitúa en la base, o nivel 1, a los líderes de base que pueden trabajar en la transformación local; luego, en el nivel 2, destaca el papel de los líderes de gra-

do medio, es decir, religiosos, académicos y humanitarios, y sus esfuerzos en materia educativa y analítica. Finalmente, él ubica en la cúspide de la pirámide al reducido grupo de los máximos dirigentes en un nivel 3, que “se centra en negociaciones de alto nivel y está dirigido por una única personalidad mediadora altamente visible”.

A nuestro juicio, las tres velocidades y los tres niveles se relacionan entre sí y producen un interesante juego de combinaciones que, sin embargo, no excluye la posibilidad de que en la pirámide de los actores se goce también de un “marco englobador”, que Lederach no incluye pero que, de acuerdo con nuestras apreciaciones, estaría constituido por la acción exterior.

Más allá de la “única personalidad mediadora altamente visible”, de la que habla Lederach en sus interesantes esquemas, lo que puede hallarse, en cambio, es un marco que impregna los tres niveles, que los emplaza, los estimula y los recrea: el marco de la acción externa, de los terceros que inciden en toda la estructura (en los niveles) y en las velocidades, alteran el contexto, como ya se ha dicho, y regulan

<sup>25</sup> Lederach, John P. *Un marco englobador de la transformación de conflictos sociales crónicos*, Gernika, Gernika Gogoratuz, 1994.

<sup>26</sup> Lederach, John P., *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bilbao, Bakeaz; Gernika, Gernika Gogoratuz, 1998, p. 66.

también el ritmo conflictual de las partes involucradas, o sea, del sistema social en su conjunto, más que de los antagonistas en sentido estricto.

Y, justamente, lo que ligaría a los dos marcos englobadores para tener una visión coherente de los niveles, los actores y los ritmos, sería lo que Kriesberg<sup>27</sup> ha llamado “contribución de los intermediarios”, es decir:

- Proveer un espacio de comunicación.
- Proveer información.
- Ayudar a los adversarios a iniciar negociaciones.
- Ayudar a penetrar las barreras emocionales.
- Ayudar a detener el deterioro.
- Ayudar a ‘poner la cara’ cuando se acuse a una de las partes.
- Ayudar a generar opciones novedosas.
- Representar intereses ausentes en las negociaciones.
- Ayudar a construir pactos.
- Presionar por un acuerdo.
- Sostener los acuerdos, etc.

## Perspectivas: el modelo de ‘echar una mano’

### El pulso, el puño, la mano

Tras coincidir en ciertas percepciones, los adversarios y los terceros acuerdan cooperar, o sea, deciden ‘echarse una mano’.

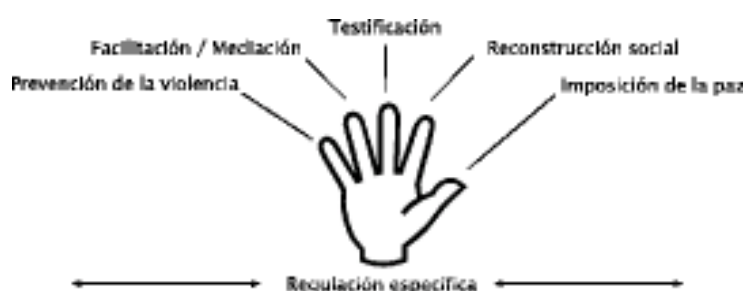
Muchas manifestaciones literarias y coloquiales concurren para ayudar a definir este modelo en la práctica. Así, se habla de “puño de hierro en guante de seda”, “mano extendida y pulso firme”, “mano dura”, “manos abiertas”, “manos unidas” y hasta de “manos blandas”, para describir el comportamiento transigente que se opone a la actitud recia y severa de aquel a quien “no le tiembla el pulso”.

Lo cierto es que en cualquiera de estas posiciones simbólicas y circunstancias socioculturales, el reordenamiento global nos lleva a considerar el modelo de ‘echar una mano’ tanto en una lógica contributiva,<sup>28</sup> es decir, basándose en apoyos y recompensas, como en seis dimensiones distintas (Esquema 3):

<sup>27</sup> Kriesberg, “Conflict Transformation”, *op cit.*, p. 223. y ss.

<sup>28</sup> Véase al respecto la conclusión de Jaana Karhilo, sobre la necesidad de cooperación en materia de seguridad como constante a lo largo de la primera década

### Esquema 3. El modelo de 'echar una mano' o la lógica contributiva de las terceras partes en el reordenamiento internacional



#### La dimensión preventiva

La acción exterior tiene una dimensión preventiva que busca reducir costos y sufrimiento. Reduce costos porque se anticipa a una escalada que luego costaría demasiado corregir. Evita sufrimiento porque mediante procedimientos diplomáticos

puede limitar el desarrollo violento de un conflicto: “no cabe duda de que es mejor impedir los conflictos mediante mecanismos de alerta temprana y de diplomacia discreta, y en algunas ocasiones, despliegues preventivos, en lugar de tener que realizar importantes operaciones político-militares para resolverlos una vez que han estallado”.<sup>29</sup>

de posguerra fría (“Armed Conflict Prevention, Management and Resolution”, en Sipri Yearbook, *Armaments, Disarmament and International Security*, Stockholm, International Peace Research Institute-Oxford University Press, 1999, p. 135), y el enfoque de Adam D. Rotfeld (“Rethinking the Contemporary Security System”, en Sipri Yearbook, *Armaments, Disarmament and International Security*, Stockholm, International Peace Research Institute-Oxford University Press, 1999, p. 5) en la búsqueda de un nuevo sistema de seguridad internacional basado en la “intervención cooperativa” y en tres nuevos fenómenos de reciente aparición:

- La autoridad territorial ya no determina el poder y la soberanía; ahora está también en manos de redes transnacionales propias de la globalización,
- El reconocimiento de que ciertos valores comunes, como los derechos humanos, la protección de las minorías y el rol de la ley, son el soporte del orden mundial contemporáneo.
- La responsabilidad ineludible de los líderes políticos por sus actos individuales frente a la ley penal internacional.

<sup>29</sup> Ghali, Boutros, *Documento de posición del secretario general presentado con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas. Suplemento de “Un programa de paz”*. Nueva York, ONU, A/50/60-S/1995/1, 3 de enero, 1995, p. 14.

Dinámicas como la de “alerta temprana”, en cuanto información anticipada, “facilitan en el plano internacional el ejercicio de la presión pública sobre las partes en conflicto pues implican la vigilancia de la conflictividad social existente y la aplicación inmediata de las medidas oportunas que contribuyan a su resolución”.<sup>30</sup>

Pero también los ataques preventivos funcionan en la misma dimensión. Profilácticamente, el uso de la fuerza se presenta como un mecanismo correctivo que inhibiría la conducta de actores con capacidad de manejar ciertos grados importantes de violencia,<sup>31</sup> si bien este concepto se hace cada vez más sofisticado e impreciso.<sup>32</sup>

También hacen parte de este ámbito las sanciones, cada vez más cuestionadas por sus efectos sobre las condiciones socioeconómicas del país o las comunidades afectadas (artículo 50

de la Carta de Naciones Unidas), a las que se recurre con el fin de incidir sobre las conductas estatales o no estatales que ponen en riesgo la seguridad colectiva.

En general, se cuenta con una serie de instrumentos para promover la paz y la seguridad (establecimiento, mantenimiento, consolidación de la paz) que “pueden ser utilizados, y de hecho, lo han sido en su mayoría, por organizaciones regionales, grupos de Estados constituidos a tal efecto o Estados a título individual”,<sup>33</sup> pero, eso sí, con una idea cada vez más clara de la necesidad de incrementar los “despliegues preventivos en zonas de inestabilidad y de posible crisis cuya continuación podría poner en peligro la seguridad internacional”.<sup>34</sup>

### La dimensión facilitadora

La segunda dimensión que hace parte de toda combinación acti-

<sup>30</sup> International Alert, *Trabajando por la resolución de conflictos*, folleto informativo, Londres, 1996, p. 4.

<sup>31</sup> Wilkinson, Paul, *La lucha contra la hidra. El terrorismo internacional y el imperio de la ley*, en O'Sullivan, Noel (edit.), *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid, Alianza, 1985, p. 271.

<sup>32</sup> Post, Jerrold M.; Ruby, Keven G. y Shaw, Eric D. . “From Car Bombs to Logic Bombs. The Growing Threat from Information Terrorism”, en *Terrorism and Political Violence*, vol. 12, No. 2, 2000, verano, Ilford, pp. 111 y ss.

<sup>33</sup> Ghali, Boutros, *Documento de posición del secretario general presentado con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas. Suplemento de “Un programa de paz”, op cit.*, p. 13.

<sup>34</sup> ONU, *Declaración del presidente del Consejo de Seguridad*, S/25859, Nueva York, 28 de mayo, 1993.

va y que supone el modelo de 'echar una mano', con el cual queremos identificar la acción exterior en la posguerra fría, es la dimensión facilitadora-mediadora, en virtud de la cual se estimulan y engranan los procedimientos cooperativos intra, extra e interpartes.

En este ámbito la acción exterior exhibe toda su habilidad para generar acercamientos entre las partes por medio de contactos indirectos, diálogos, promoción de confianza y, sobre todo, la superación de barreras (estereotipos, prejuicios, imágenes del enemigo) que impiden el florecimiento de las alternativas requeridas para estabilizar, principalmente, aquellas áreas geoculturales en las que confluyen, como parte de la creciente mundialización, intereses de la más variada naturaleza.<sup>35</sup>

### La dimensión testificadora

La tercera dimensión que puede identificarse es la de la observación activa y participante, la del testigo comprometido, es decir, la del acompañamiento transformador. En ella la acción exterior

muestra su potencial de garante creíble, de promotor de cambios en las percepciones conflictivas, en los procedimientos seguidos por los antagonistas y en las actitudes asumidas por los adversarios, pero sobre todo por el entorno social, o sea, por los grupos y comunidades en las que anida el conflicto.

Son cuatro los componentes que explican la dimensión testificadora: el preservativo, el asociativo, el deliberativo y el interactivo.

#### El componente preservativo

El componente preservativo consiste en la actividad desplegada, fundamentalmente, por organizaciones humanitarias de tipo gubernamental o no gubernamental, destinadas a preservar, proteger y respaldar no sólo a las víctimas, sino también a la población en riesgo que se halla inmersa en los conflictos violentos.

El acompañamiento y la observación ofrecidos por la acción exterior se convierten en una

<sup>35</sup> Esto puede apreciarse claramente, por ejemplo, en la marcada actitud contributiva de la Unión Europea en un conflicto (extracontinental) como el colombiano. Tal como lo expresó Javier Solana ("Colombia se merece la paz", en *El Tiempo*, domingo 11 de marzo, 2001, p. 1-20, Bogotá), alto representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común: "... la Unión ha aprovechado todas las ocasiones propicias para manifestar su apoyo a un proceso de paz en Colombia [...]. Siempre nos hemos mostrado dispuestos a no escatimar ningún esfuerzo a nuestro alcance para aportar apoyo y asistencia de la manera más apropiada y eficaz".

coraza protectora de la población que, así, pasa a percibir una cierta reducción de los riesgos y de las amenazas, con lo que puede desarrollar sus iniciativas de paz (en cuanto “base social de paz”) con mayor holgura.

Tal acompañamiento preservativo puede ser físico o virtual. A las misiones desplegadas sobre el terreno para la protección de promotores de paz,<sup>36</sup> se suman las redes electrónicas que ofrecen apoyo o respaldo y amparo a larga distancia, pero de manera tangible, y con resultados prácticos.<sup>37</sup>

#### El componente asociativo

Se trata de la acción exterior emprendida por las redes de organizaciones de iniciativa ciudadana, con el fin de asociar al trabajo de intermediación al mayor número de ciudadanos, tanto fuera como dentro del conflicto.

Mediante el voluntariado, las organizaciones están en capacidad de analizar en qué forma podrían contribuir, ya sea a la transformación social o a la acomodación entre las partes rivales que todo proceso de paz supone.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Siguiendo a Luis E. Eguren (“Los observadores internacionales como medio de intervención en conflictos: análisis y perspectivas”, en *Revista Internacional de Conflictología*, Barcelona, abril, 2000, pp. 36 y ss.), el “concepto ampliado de observadores internacionales” se concentra, básicamente, en la “protección de defensores de derechos humanos y de población desplazada interna (siempre a petición local), con el objetivo de transformar el conflicto mediante el reforzamiento de los actores locales que por medios no violentos y legales trabajan en pos de soluciones al conflicto”. Tal concepto considera, de acuerdo con el autor, el siguiente tipo de tareas:

- Proporcionar acompañamiento y presencia internacional:
  - ✓ Protección internacional de los derechos humanos de ONG y de población desplazada.
  - ✓ Participación en comisiones de verificación y mesas de negociación mixtas (autoridades, organismos estatales, ONG y desplazados).
- Interlocución y cabildeo con autoridades civiles y militares, instituciones, cuerpo diplomático, organismos internacionales, etc., para asegurar que los sectores implicados conozcan mejor los objetivos del acompañamiento y expresar las preocupaciones que sobre su situación tienen las entidades acompañadas.
- Producción y distribución de información.
- Participación en las coordinaciones de ONG y organismos internacionales.
- Reconstrucción del tejido social, o sea, apoyo psicosocial y rehabilitación.

<sup>37</sup> El Campus for Peace de la Universitat Oberta de Catalunya es un ejemplo de la conectividad que puede darse entre actores y comunidades en conflicto y un enorme ámbito electrónico de apoyo y comunicación social, desde consultas médicas hasta el acceso a materiales especializados, pasando por una amplia gama de opciones prácticas que facilitan la vida de los diferentes sectores en su tarea constructora de paz.

<sup>38</sup> De acuerdo con Brian Gormally [*El papel (entre el Estado y la sociedad civil) de las ONG'S en la transición desde conflictos políticos violentos*, Gernika, Gernika

Mediante el trabajo mancomunado, o sea, la construcción de “consorcios de paz”, la acción exterior penetra mejor el universo del conflicto y, desde allá, puede promover iniciativas que luego repercutan en el contexto externo, a fin de fortalecer las

labores de desempantanamiento y de negociación.<sup>39</sup>

El componente deliberativo

Aparte del trabajo facilitador y de acompañamiento, la acción exte-

Gogoratuz, 1998, p. 5]: “Hay un momento político en todo proceso de paz. El Estado y las formaciones político-militares enfrentadas deben llegar a un acuerdo político negociado. También hay un amplio campo de acción situado en la sociedad civil, donde hay que transformar instituciones y hacer acomodamientos. Pero, además, puede haber vínculos significativos entre los niveles, o sea, que el mismo asunto puede manifestarse como parte de las negociaciones políticas y requerir un esfuerzo a largo plazo en la comunidad, y el voluntariado goza de una situación única para desarrollar un rol activo y positivo en ese proceso, especialmente estableciendo vínculos entre los diferentes niveles: como parte de la sociedad civil, pero vinculado inextricablemente al Estado, el sector está bien posicionado para intervenir tanto en el proceso político como en la acción comunitaria [propiciando conexiones entre ellos]”.

Las tareas desarrolladas al respecto por el autor y su equipo de colaboradores consideran, por ejemplo, la consultoría experta, el debate y la acción sobre la puesta en libertad de personas, la reinserción de prisioneros, la organización de grupos autónomos de prisioneros, la defensa de cambios legislativos en favor de la reinserción, la promoción de amnistías y comisiones de investigación, etc. En resumen, “es como eslabón entre el Estado y la sociedad civil que las Ong’s contribuyen a la gobernabilidad en tiempos normales; vínculo que se hace aún más importante en tiempos de anormalidad pues sólo el personal de las Ong’s puede moverse entre los espacios contendientes y *actuar* en ellos”.

<sup>39</sup> En esto consiste, por ejemplo, la actividad de la Red Internacional de Apoyo a Procesos de Reconciliación Gernika-Gogoratuz, que funciona desde el País Vasco, o de International Alert, con sede en Londres. Esta última ha producido una guía de principios (Champain, Phil; García, Ed; Killick, Nick y Starling, Simon, *Code of Conduct. Conflict Transformation Work*, Londres, International Alert, 1998), útil para el trabajo en la transformación de conflictos, pues tiene en cuenta:

- Primacía de las personas, sobre todo las más afectadas.
- Interés en las sociedades y personas en riesgo.
- Promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Respeto por la diversidad cultural y de género.
- Imparcialidad.
- Independencia.
- Responsabilidad social.
- Confidencialidad.
- Acompañamiento.
- Aprendizaje institucional.

Abundando en materia de imparcialidad y de acompañamiento, tal vez los dos aspectos más relevantes para la acción exterior, la organización privilegia en torno a lo primero:

- El entendimiento del conflicto.
- El marco de principios y valores universales.

*Desafíos, Bogotá (Colombia), (7): 100-132, semestre II de 2002*

rior adquiere una creciente connotación deliberativa que desborda el marco puramente investigativo de los hechos para enjuiciar, emplazar y conminar a los actores a adoptar ciertas actitudes relacionadas con su comportamiento anterior o presente.

Distintas organizaciones acuden al llamado de grupos sociales o de organizaciones involucradas en un conflicto para esclarecer algunos hechos preocupantes y emitir veredictos que tienen hondo impacto moral en los medios de comunicación inter-

nacionales y que generan climas de opinión capaces de afectar de diversas maneras el desarrollo de un conflicto.<sup>40</sup>

#### El componente interactivo

En esta dimensión testificadora, la acción exterior es también interactiva. La comunicación de múltiples vías y el flujo hipervinculante de información supone una interacción estrecha entre diferentes actores intra y extragrupal en los conflictos con la idea central de promover la seguridad humana.

- El consentimiento y contacto imparcial con las partes.
- Confidencialidad y discreción.
- Consistencia y creatividad.
- Comunicación y transparencia.
- Consulta y cooperación con otras organizaciones.
- Apoyo sostenible.
- Evaluación regular.
- Aprendizaje institucional.

Y en cuanto al acompañamiento, privilegian:

- Construir efectivas relaciones de trabajo.
- Mantener alta sensibilidad cultural.
- Entender los roles y los objetivos de las partes.
- Desarrollar confianza.
- Mantener relaciones sostenibles.
- Generar responsabilidad.
- Promover la autonomía y la independencia.
- Aprender de la experiencia en ambientes tirantes.
- Revisar frecuentemente las relaciones establecidas.
- Fortalecer lazos con los socios locales.
- Garantizar la seguridad del equipo orientador y los socios.

<sup>40</sup> El Tribunal Internacional de Opinión (TIO) es un ejemplo de organización que funciona en ese sentido. Por ejemplo, en mayo de 1999 ellos encontraron 'responsable' al Estado colombiano por acción y omisión en una matanza acontecida en la población de Barrancabermeja, un año antes. El TIO adujo que la legitimidad de su misión surgía "del pueblo colombiano, de los familiares de los desaparecidos y muertos que les llamaron", y declararon, asimismo, que eran "conscientes de carecer de poder jurisdiccional o coercitivo y gozar de poder moral" (Waldrón, Diego, "Estado, responsable de masacre en Barranca. Tribunal Internacional de Opinión, dispuesto a enjuiciar también a Farc y Eln", en *El Tiempo*, Bogotá, 17 mayo, 1999, p. 6A).

La Red sobre Seguridad Humana, promovida por el gobierno canadiense, es un ejemplo de ese multilateralismo orientado por la “formación de coaliciones internacionales innovadoras y por la colaboración estrecha con la sociedad civil y el sector empresarial”.<sup>41</sup>

### La dimensión reconstructiva

La cuarta dimensión de la acción exterior se refiere a la reconstruc-

ción de sociedades divididas en una tarea que no puede considerarse como propia de la fase posconflicto, ya que ella comienza desde tempranos momentos adecuando las estructuras necesarias para intervenir en la labor de consolidación de la paz.

Aquí, la acción externa se ve sometida a graves problemas. Por una parte, surge el tema del control de los recursos destinados a la reconstrucción.<sup>42</sup> Por otra parte, los donantes llevan

<sup>41</sup> La Red sobre Seguridad Humana está definida como “Un mecanismo informal y flexible que define sectores concretos de acción común y desempeña un papel de catalizar atrayendo la atención de la comunidad internacional sobre nuevas cuestiones, por ejemplo, las medidas para llevar a actores no estatales, como los grupos armados, a cumplir con las disposiciones sobre derecho internacional humanitario”.

Todo sobre la base de que “liberar del temor significa lograr la capacidad de proteger a los inocentes atrapados en zonas de guerra [a través de] la determinación de la comunidad internacional a intervenir para defender las poblaciones enteras expuestas a graves peligros” (Canadá, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Liberados del temor. La política exterior de Canadá y la seguridad humana*, 2000, p. 14).

En ese sentido, la interactividad (con el trasfondo ético de la seguridad humana) se da, de manera cada vez más clara, sobre las cinco prioridades de política exterior esbozadas por un gobierno como el canadiense (*Ibid.*, p. 3):

- Protección de civiles: forjar la voluntad de la comunidad internacional y consolidar las normas y la capacidad, a fin de reducir el costo humano de los conflictos armados.
- Operaciones de apoyo a la paz: aumentar la capacidad de Naciones Unidas y encontrar soluciones a los problemas difíciles y cada vez más complejos, que suscitan el despliegue de personal calificado en el marco de tales misiones.
- Prevención de conflictos: desarrollar la aptitud de la comunidad internacional para prevenir o resolver los conflictos y crear capacidades locales de gestión no violenta de las desavenencias.
- Gobernabilidad y responsabilidad: favorecer una mayor responsabilidad de las instituciones públicas y privadas, en cuanto a las normas establecidas de democracia y derechos humanos.
- Seguridad pública: crear la competencia, recursos e instrumentos internacionales para contrarrestar la amenaza que crea el aumento de las actividades delictivas internacionales.

<sup>42</sup> Por ejemplo, al destinar cuantiosos recursos para financiar el Plan Colombia por la paz en ese país, el portavoz de la Comisión Europea, Reijo Kemppinen, advirtió tajantemente: “antes de hacer cualquier desembolso, la Comisión debe

al sitio sus propias preferencias y prioridades en relación con las reformas, en muchas ocasiones sin armonización de políticas y no siempre fortaleciendo las instituciones locales.<sup>43</sup>

### La dimensión positiva

Adicionalmente, la comunidad internacional en su conjunto ha llegado a las conclusiones de que la noción de soberanía no puede convertirse en escudo protector de la violación de los derechos humanos, que tal noción “no tiene ningún sentido a menos que se base en la responsabilidad del Estado ante sus ciudadanos”,<sup>44</sup> y que exis-

te un derecho y un deber de asistencia e injerencia humanitaria: “en otras palabras, la clave del éxito de futuras operaciones complejas [de paz] reside en el apoyo político, el rápido despliegue con una clara demostración de fuerza y una buena estrategia de consolidación de la paz”, tal como lo entiende el Informe Brahimi.<sup>45</sup>

Esto, por supuesto, requiere “nuevas normas internacionales que en algunos casos producirán controversias”,<sup>46</sup> debido a que “ciertos países en desarrollo temen que el mundo industrializado ande en busca de imponer un nuevo orden de establecimiento de la paz sobre

---

cerciorarse de que sea utilizado en la financiación de proyectos claramente identificados, que no tendrán que ver con la lucha antinarcóticos. Hay que tener en cuenta que el dinero contemplado en el plan de la Comisión ha salido del bolsillo de los europeos que pagan impuestos” (Iragorri, Juan Carlos, “UE vigilará dinero del plan”, en *El Tiempo*, Bogotá, 19 octubre, 2000, p. 10).

<sup>43</sup> Víctor Bulmer-Thomas (“*Los programas de estabilización y ajuste en Centroamérica. ¿Por qué han resultado tan difíciles?*”, en Roy, Joaquín (comp.), *La reconstrucción de Centroamérica. El papel de la comunidad europea*, Miami, Instituto de Estudios Ibéricos, Centro Norte-Sur, Universidad de Miami, 1992, p. 271) ha concluido: “Los donantes también tienen un importante papel que jugar en desarrollar el ambiente apropiado para que florezcan las inversiones del sector privado. Esto incluye el fortalecimiento del sector público y las instituciones regionales existentes, ayudando con entrenamiento técnico y proporcionando una orientación específica en muchos aspectos de la política de reforma (por ejemplo, en la administración de impuestos). Muchas veces —algunas de ellas sin intención—, los donantes han comparado desfavorablemente a las instituciones locales con sus equivalentes en el extranjero, y de esta forma las han perjudicado más en este proceso”.

<sup>44</sup> Canadá, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Liberados del temor. La política exterior de Canadá y la seguridad humana*, 2000, p. 16.

<sup>45</sup> Brahimi, Lakhdar, *Informe Brahimi*, Nueva York, ONU, 2000, p. 3

<sup>46</sup> Canadá, *op. cit.*, p. 16.

*Desafíos, Bogotá (Colombia), (7): 100-132, semestre II de 2002*

ellos, a través de las recomendaciones de Brahimi".<sup>47</sup>

Aunque Canadá espera que tales controversias no prosperen "si la comunidad internacional desea hacer frente a las nuevas realidades de la seguridad y reaccionar de una manera tanto eficaz como ética",<sup>48</sup> no hay duda de que tal debate ya se está produciendo al fragor de apreciaciones como la del ex ministro de ese país, Lloyd Axworthy,<sup>49</sup> quien ha reiterado que ante la 'incapacidad' de algunos Estados para proveer protección a sus ciudadanos en conflicto, la noción convencional de soberanía ha tenido que variar, pues la seguridad humana forma parte integral de la promoción y del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional.

Abundando en ello, Axworthy asevera que es necesario desarrollar una "cultura de prevención" que cobije a las poblaciones vulnerables y que se fortalezca con iniciativas como la emanada de la ya citada Red sobre Seguridad Humana de crear una Comisión Internacional para el Estudio de la Interven-

ción y la Soberanía Nacional (que vio la luz durante la Conferencia Internacional sobre Niños Afectados por la Guerra, convocada en Winnipeg, a mediados de septiembre del 2000).

Sin duda, los resultados de los trabajos de esta Comisión están afectando la dimensión impositiva en que funciona la acción exterior en los conflictos. Y, lo que es más, podrían originar un movimiento internacional que agite la controversia con argumentos como que los países industrializados, mediante su 'nueva diplomacia' y en su afán de garantizar la estabilidad y la gobernabilidad global para procurar su propia tranquilidad económica, estarían llegando al extremo de promover contrasentidos como la 'prevención por la fuerza', la 'imposición de la estabilidad' y la 'paz obligada'.

Probablemente, las reservas de Venezuela, finalmente acogidas por la mayoría de países del hemisferio, y que dieron al traste con la aprobación de una Carta Democrática en el seno de la Organización de Estados Ameri-

<sup>47</sup> Malone, David M. y Thakur, Ramesh, "UN Peacekeeping. Lessons Learned?", en *Global Governance*, No. 7, The Academic Council on the United Nations System-The United Nations University-Lynne Rienner Publ, Boulder, 2001, p. 11.

<sup>48</sup> Canadá, *op. cit.*, p. 16.

<sup>49</sup> Axworthy, Lloyd, "Human Security and Global Governance. Putting People First", en *Global Governance*, No. 7, The Academic Council on the United Nations System-The United Nations University-Lynne Rienner Publ, Boulder, 2001, pp. 19 y ss.

canos (OEA), durante la Asamblea de Costa Rica, en junio del 2001, sean sólo el inicio de este enfrentamiento intelectual que bien podría derivar en nuevos escenarios de discordia o, por lo menos, de tensión internacional.<sup>50</sup>

Tensión que, en términos prácticos, se funda en actos muy con-

cretos, como la resolución 1296 del Consejo de Seguridad de la ONU del 19 de abril del 2000.

En efecto, países como Colombia han sido señalados como candidatos a operaciones de 'imposición' de la paz,<sup>51</sup> basándose en los "nuevos enfoques para la prevención de conflic-

<sup>50</sup> Durante la XXXI Asamblea General de la OEA, del 4 al 7 de junio, en Heredia, Costa Rica, los 34 países miembro estudiaron la inclusión de una cláusula democrática en la Carta Interamericana, que les exigiría a todos mantener, en virtud de un "derecho a la democracia", un "sistema democrático", de acuerdo con las conclusiones emanadas de la Cumbre de las Américas (proceso liderado por los Estados Unidos desde 1994), que tuvo lugar en Quebec, entre el 20 y el 22 abril del mismo año.

A la postre, los países acordaron convocar a una asamblea extraordinaria en septiembre para ventilar un tema sobre el que no pudieron conciliar sus intereses. Romper con el sistema de democracia representativa, que se consideraba en el texto respaldado por Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Perú, entre otros, suponía la 'suspensión' del sistema interamericano del país afectado, la aplicación de sanciones, y, por supuesto, haría aún más difícil el retorno de Cuba.

Ya en las conclusiones de la Cumbre de Québec, Venezuela había manifestado sus reservas sobre el concepto de *democracia representativa*, que se estaba trabajando en el contexto diplomático del momento, y en la Asamblea de la OEA, de junio, precisó aún más sus objeciones cuando solicitó que se cambiara por el concepto de *democracia participativa*, y logró la adhesión de 16 países, principalmente caribeños.

Sin duda, este tipo de mecanismos impositivos, propios de la acción exterior en los conflictos políticos y sociales, crea un clima de recelo que, lejos de opacarse, tiende a fortalecerse. No es casual que el resultado de la votación hubiera afectado a los países acordes con Canadá y los Estados Unidos, a pesar de la creencia de cancilleres como Roberto Rojas, de Costa Rica, quien había sentenciado, semanas atrás, que "la cláusula, al ser un mandato de los presidentes, sólo tendría un rápido trámite en Heredia" (CNNen español.com-4 junio 2001-act. 8:59 p. M., hora de Nueva York).

<sup>51</sup> ONU, Consejo de Seguridad, Resolución 1296, p. 5. A finales del 2000, la población civil del departamento del Putumayo, al sur de Colombia, estuvo sometida a un "paro armado" de noventa días de duración por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el principal movimiento insurgente colombiano y de orientación marxista-leninista.

Ante la penosa situación, el jefe de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recordó enfáticamente la existencia de la Resolución 1296, en clara alusión a que las circunstancias en las que estaba inmersa la población podrían ser consideradas por el Consejo de Seguridad como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales (cfr. *El Tiempo*, Bogotá, 21 noviembre 2000).

tos”,<sup>52</sup> en virtud de los cuales todo “ataque dirigido deliberadamente contra las poblaciones civiles [...] puede constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales”;<sup>53</sup> operaciones que requieran no sólo la ya mencionada imposición de la paz, sino la ‘cooperación’ de los Estados vecinos, cuya ‘denegación’ podría considerarse, asimismo, una “amenaza para la paz y la seguridad”, lo que generaría, a su vez, nuevas y consecutivas misiones impositivas.<sup>54</sup>

### La dimensión reguladora

Finalmente, el modelo de ‘echar una mano’ tiene una dimensión clave, la reguladora. De hecho, puede asumirse que las cinco dimensiones enunciadas hasta ahora se hallan cubiertas por esta manifestación de la acción exterior en los conflictos, cuya principal característica es la tendencia del sistema internacional a regular minuciosamente (más que a legalizar) cada conducta en la que se vea involucrado.

Son las reglas del juego suficientemente claras y sujetas a unas sanciones y alicientes específicos y confiables las que permi-

ten que la acción externa se pasee abiertamente entre las dimensiones p-f-t-r-i (prevención-facilitación-testificación-reconstrucción-imposición) y transformen el conflicto.

En palabras de Goldstein, Kahler, Keohane y Salughter,<sup>55</sup> la legalización es una forma particular de institucionalización que constriñe a los gobiernos en diferentes áreas temáticas. En ese sentido, las instituciones internacionales, en cuanto reglas y normas que definen las expectativas, intereses y conductas de los actores, varían de acuerdo con un amplio conjunto de posibilidades que ofrece la legalización.

De tal manera, ésta se define mediante tres criterios clave: el acuerdo en virtud del cual las reglas son de observancia *obligatoria*, su *precisión* y la *delegación* a una tercera parte de la interpretación, del seguimiento y de su implementación.

Por lo tanto, puede afirmarse que esa tercera parte es, precisamente, el conjunto de actores que desarrollan la acción exterior a la que nos hemos referido en este documento. Y que al tener tan delicada misión, sólo

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 8.

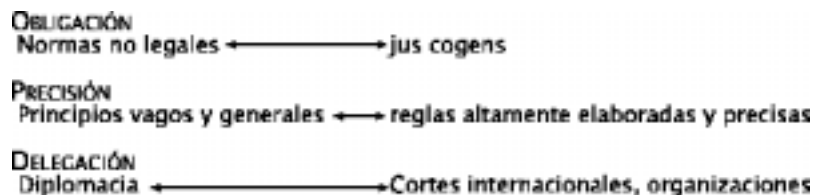
<sup>55</sup> Goldstein, Kahler, Keohane y Salughter, 2000, pp. 386 y ss.

puede esperarse, como ya se ha dicho, que sea suficientemente hábil para evaluar los reglamentos, ayudar a superar controversias y definir nuevas reglas que perfeccionen el marco de entendimiento inicial.

En un *continuum* que permite apreciar mejor las tres variables

fundamentales en las que se basa la legalización (y que nosotros preferimos denominar *regulación*), Abbott *et al.*<sup>56</sup> muestran a la izquierda las formas blandas como cada una de las tres dimensiones puede entenderse y, luego, a la derecha, la forma más rígida que pueden adoptar (Esquema 4).

#### Esquema 4. Las dimensiones de la legalización [regulación]



Fuente: Abbott *et al.* (2000: 404).

Esta tercera dimensión, la de la delegación, dota de sentido a la acción exterior en los conflictos, pues gracias a ella “los Estados y otros actores delegan autoridad en las terceras partes —léase cortes, árbitros u organizaciones administrativas— para implementar los acuerdos [...] bajo las doctrinas de la ley internacional”.<sup>57</sup>

Aunque la fórmula ideal es la combinación entre los dos tipos básicos de resolución de problemas, el interestatal (median-

te el cual los gobiernos pueden ejercer el derecho al veto y son ellos los que deciden quién, qué y cómo se juzga) y el transnacional (donde individuos, organizaciones y Estados interactúan más abiertamente), la delegación no es una operación que desconozca la importancia de la política propiamente dicha, del rol del poder, sino que, por el contrario, ayuda a darle forma a ese volumen de acciones y de intenciones: “las diferentes organizaciones recuerdan que las formas legales no necesaria-

<sup>56</sup> Abbot, *et al.*, 2000, p. 404.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 415.

mente determinan los procesos políticos. Es la interacción entre ley y política, no la acción de cada una por separado, la que genera decisiones y determina su efectividad".<sup>58</sup>

En consecuencia, es la regulación la que, al orientar el esfuerzo de las demás dimensiones esbozadas en este modelo de 'echar una mano', logra dotar a la acción exterior de la suficiente fortaleza y credibilidad con la que, además, ha venido apareciendo en el escenario de la transformación de conflictos en esta fase histórica a la que conocemos como posguerra fría.

Es de esperar que la acción externa, estudiada desde los parámetros aquí expuestos, ayude a explicar por qué evolucionan los conflictos hacia un horizonte de reconciliación y por qué, en cambio, subsisten las trabas en muchos de ellos, con lo cual podría ser útil iniciar la búsqueda de

respuestas en campos inexplorados que, probablemente, aparezcan de alguna manera en documentos académicos como éste.<sup>59</sup>

## Bibliografía

Axworthy, Lloyd, "Human Security and Global Governance. Putting People First", en *Global Governance*, No. 7, The Academic Council on the United Nations System-The United Nations University-Lynne Rienner Publ, Boulder, 2001.

Berkovitch, Jacob, "Third Parties in Conflict Management. The Structure and Conditions of Effective Mediation in International Relations", en *International Journal*, otoño, 1986.

Bercovitch, Jacob y Rubin, Jeffrey (eds.), *Mediation in International Relations*, Nueva York, St Martin's Press, 1992.

<sup>58</sup> Keohane, Robert; Moravcsik, Andrew y Slaughter, Anne-Marie, "Legalized Dispute Resolution. Interstate and Transnational", en *International Organization*, vol. 54, No. 3, 2000, verano, p. 487 y s.

<sup>59</sup> A finales de 1998, por ejemplo, el gobierno de Colombia concedió el estatus político a las FARC e inició un periodo de prenegociaciones que tuvo como elemento de particular importancia la retirada de la fuerza pública de un área de 42 mil km<sup>2</sup> al sur del país. Este 'despeje se hizo sin ningún tipo de regulación específica y, por supuesto, sin tener en cuenta la variable "delegación" estudiada por Keohane y sus colaboradores. En cambio, a principios del 2001, el mismo gobierno trató de formalizar las prenegociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), mediante un reglamento para una zona de despeje similar, al norte del país (véase *El Tiempo*, Bogotá, 27 enero 2001, p. 9). A pesar de ser un juicioso y detallado ejercicio de diseño normativo, el proceso tuvo muchos problemas de 'regulación', lo cual demuestra la tensión esencial que los autores mismos describen entre la política y la ley.

- Brahimi, Lakhdar, *Informe Brahimi*, Nueva York, ONU, 2000.
- Bulmer-Thomas, Víctor, "Los programas de estabilización y ajuste en Centroamérica. ¿Por qué han resultado tan difíciles?", en Roy, Joaquín (comp.), *La reconstrucción de Centroamérica. El papel de la comunidad europea*, s. l., Instituto de Estudios Ibéricos, Centro Norte-Sur, Universidad de Miami, 1992.
- Burton, John y Dukes, Frank, *Conflict. Readings in Management and Resolution*, Nueva York, St Martin's Press, 1990.
- Canadá, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Liberados del temor. La política exterior de Canadá y la seguridad humana*, 2000.
- Champain, Phil; García, Ed; Killick, Nick y Starling, Simon, *Code of Conduct. Conflict Transformation Work*, Londres, International Alert, 1998.
- Diehl, Paul y Kumar, Chetan, "Mutual Benefits from International Intervention. New Roles for United Nations Peacekeeping Forces", en *Bulletin of Peace Proposals*, vol. 22, Londres, Sage, 1991.
- Eguren, Luis E., "Los observadores internacionales como medio de intervención en conflictos: análisis y perspectivas", en *Revista Internacional de Conflictología*, abril, 2000, Barcelona.
- Fisher, Ronald, "Construyendo un puente entre el mantenimiento de la paz y la promoción de la paz", en *Estudios Internacionales*, No. 9, 1994, Iripaz, Guatemala.
- \_\_\_\_\_ y Keashly, Loreleigh, "The Potential Complementary of Mediation and Consultation within a Contingency Model of Third Party Intervention", en *Journal of Peace Research*, vol. 28, No. 1, 1991, Prio, Oslo.
- Galtung, Johan, *La transformación de conflictos por medios pacíficos. El método trascendente*. Iniciativa para la formación en el contexto de situaciones de crisis, para el Programa de Capacitación de Gestión de Desastres, ONU, Alfaz del Pi, diciembre de 1996, Ginebra, mayo de 1997.
- Ghali, Boutros, *Un programa de paz*, Nueva York, ONU, A/47/277-S/24111, 17 junio, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Documento de posición del secretario general presentado con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas. Suplemento de "Un programa de paz"*. Nueva York, ONU, A/50/60-S/1995/1, 3 de enero, 1995.
- Gormally, Brian, *El papel (entre el Estado y la sociedad civil) de las ONG'S en la transición desde conflictos políticos violentos*, Gernika, Gernika Gogoratz, 1998.
- Gross Stein, J., "Structures, Strategies and Tactics of Mediation. Kissinger and Carter in the Middle East", en *Negotiation Journal*, No. 1, 1985.
- Iragorri, Juan Carlos, "UE vigilará dinero del plan", en *El Tiempo*, Bogotá, 19 octubre, 2000, p 10.
- International Alert, *Trabajando por la resolución de conflictos*,

- folleto informativo, Londres, 1996.
- Kahler, Miles; Keohane, Robert; Slaughter, Anne-Marie, "Legalization and World Politics. An Introduction", en *International Organization*, vol. 54, No. 3, 2000, verano.
- Karhilo, Jaana, "Armed Conflict Prevention, Management and Resolution", en *Sipri Yearbook, Armaments, Disarmament and International Security*, Stockholm, International Peace Research Institute-Oxford University Press, 1999.
- Keohane, Robert; Moravcsik, Andrew y Slaughter, Anne-Marie, "Legalized Dispute Resolution. Interstate and Transnational", en *International Organization*, vol. 54, No. 3, 2000, verano.
- \_\_\_\_\_, y Snidal, Duncan, "The Concept of Legalization", en *International Organization*, vol. 54, No. 3, 2000, verano.
- Kriesberg, Louis, *Constructive Conflicts. From Escalation to Resolution*, Lanham, Rowman & Littlefield, 1998.
- \_\_\_\_\_, "Conflict Transformation", en *Encyclopedia of Violence, Peace, and Conflict*, vol. 1, 1999.
- \_\_\_\_\_, *et al.*, *Intractable Conflicts and their Transformation*, s. l., Syracuse University Press, 1989.
- Laue, James H., *The Emergence and Institutionalization of Third-Party Roles in Conflict*, en Burton, John y Dukes, Frank (eds.), *Conflict. Readings in Management and Resolution*, Nueva York, St Martin's Press, 1990.
- Lederach, John P., "Elementos para la resolución de conflictos", en *Cuadernos de No Violencia*, México, Serpaj-Al, 1989.
- \_\_\_\_\_, *Un marco englobador de la transformación de conflictos sociales crónicos*, Gernika Gogoratuz, 1994.
- \_\_\_\_\_, *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bilbao, Bakeaz; Gernika, Gernika Gogoratuz, 1998.
- Malone, David M. y Thakur, Ramesh, "UN Peacekeeping. Lessons Learned?", en *Global Governance*, No. 7, The Academic Council on the United Nations System-The United Nations University-Lynne Rienner Publ, Boulder, 2001.
- Miall, Hugh; Ramsbotham, Oliver y Woodhouse, Tom, *Contemporary Conflict Resolution*, Cambridge, Polity Press, 1999.
- Mitchell, Christopher R., *El proceso y las fases de la mediación*, Gernika, Gernika Gogoratuz, 1994.
- \_\_\_\_\_, *Evitando daños. Reflexiones sobre la 'situación de madurez' en un conflicto*, Gernika, Gernika Gogoratuz, 1996.
- Nordquist, Kjell A., "Tres formas de mediación y cómo usarlas", en *Estudios Internacionales*, No. 12, 1995, Iripaz, Guatemala.
- ONU, *Declaración del presidente del Consejo de Seguridad*, S/ 25859, Nueva York, 28 de mayo, 1993.

- O'Sullivan, Noel (edit.), *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid, Alianza, 1986.
- Post, Jerrold M.; Ruby, Keven G. y Shaw, Eric D., "From Car Bombs to Logic Bombs. The Growing Threat from Information Terrorism", en *Terrorism and Political Violence*, vol. 12, No. 2, 2000, verano, Ilford.
- Rickhye, I. J., *The Theory and Practice of Peacemaking*, Londres, Hurst, 1984.
- Rotfeld, Adam D., "Rethinking the Contemporary Security System", en Sipri Yearbook, *Armaments, Disarmament and International Security*, Stockholm, International Peace Research Institute-Oxford University Press, 1999.
- Rothman, Jay, "Brinding Conflict Resolution to Israel Model-Building, Training And Institutionalization", en *Policy Studies*, No. 46, 1993, University of Jerusalem.
- Roy, Joaquín (comp.), *La reconstrucción de Centroamérica. El papel de la comunidad europea*, s. l., Instituto de Estudios Ibéricos, Centro Norte-Sur, Universidad de Miami, 1992.
- Saunders, Harold, "We Need a Larger Theory Of Negotiation. The Importance of Pre-Negotiation Phases", en *Negotiation Journal*, No. 250, 1985.
- Sebenius, James y Lax, David A., *El directivo como negociador. Negociación para la cooperación y la ganancia competitiva*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1986.
- Sipri Yearbook, *Armaments, Disarmament and International Security*, Stockholm, International Peace Research Institute-Oxford University Press, 1999.
- Solana, Javier, "Colombia se merece la paz", en *El Tiempo*, domingo 11 de marzo, 2001, p. 1-20, Bogotá.
- Susskind, Lawrence y Babbitt, Eileen, "Overcoming the Obstacles to Effective Mediation of International Disputes", en Bercovitch, Jacob y Rubin, Jeffrey (edits.) (1992), *Mediation in International Relations*, Nueva York, St Martin's Press, 1992.
- Waldrón, Diego, "Estado, responsable de masacre en Barranca. Tribunal Internacional de Opinión, dispuesto a enjuiciar también a Farc y Eln", en *El Tiempo*, Bogotá, 17 mayo, 1999, p. 6A.
- Walter, Barbara, "The Critical Barrier to Civil War Settlement", en *International Organization*, vol. 51, No. 3, 1997.
- , "La clave del éxito de un proceso de paz", reportaje de Juanita León, en *El Tiempo*, Bogotá, domingo 16 de abril, 2000, p. 6C.
- Wehr, Paul, *Conflict Regulation*, Boulder, Westview Press, 1979.
- Wilkinson, Paul, *La lucha contra la hidra. El terrorismo internacional y el imperio de la ley*, en O'Sullivan, Noel (edit.), *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid, Alianza, 1985.